

## Planes de estudio anteriores al 2004

Opción	Nombre	Descripción	Requisitos
I	TESIS PROFESIONAL	Se denomina <b>tesis profesional</b> a las conclusiones reflexivas resultado de una investigación realizada sobre un tema en un campo específico del conocimiento científico tecnológico realizadas por el (los) candidato (s) para la obtención del título profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Anteproyecto               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Tema</li> <li>1.1 Índice</li> <li>2. Introducción</li> <li>3. Justificación</li> <li>4. Objetivo</li> <li>5. Metodología</li> <li>6. Bibliografía</li> </ol> </li> </ul>
II	ELABORACIÓN DE TEXTOS O PROTOTIPO DIDÁCTICO	<p>Se denomina <b>libro de texto</b> al escrito que contiene información relevante o innovadora relacionada con alguna asignatura del plan de estudios de la carrera cursada por el egresado en el instituto tecnológico.</p> <p>Se denomina <b>prototipo didáctico</b> al material audiovisual, software, modelos tridimensionales y demás material útil al proceso de enseñanza-aprendizaje, que sirva de apoyo para el logro de algún objetivo de cualquiera de las asignaturas del plan de estudios de la carrera cursada por el (los) candidato (s).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud.</li> <li>• Tema del libro o Prototipo</li> </ul>
III	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Se denomina <b>proyecto de investigación</b> al informe técnico, resultado de una investigación científica o tecnológica, la cual presenta resultados de utilidad local, regional, nacional o internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Constancia de Participación.</li> </ul>
IV	DISEÑO O REDISEÑO DE EQUIPO, APARATOS O MAQUINARIA	Se considera diseño o rediseño de equipo, aparato, maquinaria, software y hardware a la modificación o diseño de uno o más de los componentes originales del equipo, aparato, maquinaria o programa que tengan por objetivo su aplicación en cualquier sector productivo o social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Constancia de Participación.</li> </ul>
V	CURSOS ESPECIALES DE TITULACIÓN	<p>Se denomina <b>curso especial de titulación</b> a aquel ofrecido por el Instituto Tecnológico y que posee las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundiza en áreas y campos de conocimiento afines a la carrera cursada por el candidato.</li> <li>• Induce a la reflexión y propicia la incursión hacia nuevos campos del conocimiento científico y Tecnológico.</li> <li>• Duración mínima es de 90 horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Indicar el área de Conocimiento en que se presentara el examen.</li> </ul>

VI	EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO O EXÁMEN DE EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL)	En el <b>examen global por áreas de conocimiento</b> , el egresado presentará examen sobre un área del conocimiento de la carrera y, preferentemente, sobre un conjunto de materias, las cuales deberán oscilar en un rango de 40 a 48 créditos, que le permitan profundizar en el área de especialización profesional.  Examen CENEVAL (EGEL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud.</li> <li>• Indicar área de conocimiento en que se presentara el examen.</li> </ul> Para CENEVAL: Constancia de Satisfacción y Reporte Individual del sustentante.
VII	MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	La <b>memoria de experiencia profesional</b> consiste en la elaboración del informe técnico de un proyecto desarrollado por el egresado para el sector productivo o de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Anexar documentación comprobatoria del lugar de trabajo, donde especifique tener como mínimo 3 Semestres de labores.</li> <li>• Anexar Anteproyecto similar a la opción I               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Nombre del Tema                   <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Índice</li> </ol> </li> <li>2.Introducción</li> <li>3.Justificación</li> <li>4.Objetivo</li> <li>5.Metodología</li> <li>6.Bibliografía</li> </ol> </li> </ul>
VIII	ESCOLARIDAD POR PROMEDIO	El candidato tendrá derecho a presentar el acto de recepción profesional por esta opción cuando acredite, mediante constancia, haber obtenido un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en las asignaturas del plan de estudios, habiendo aprobado el 90% de estas en curso normal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Copia de Certificado Oficial en donde acredite la calificación.</li> </ul>
IX	ESCOLARIDAD POR ESTUDIOS DE POSGRADOS	El egresado de licenciatura podrá titularse mediante <b>escolaridad por estudios de posgrado</b> cuando haya concluido los estudios de una especialización o el 40% de las asignaturas de maestría que se ofrecen en cualquiera de los institutos tecnológicos o de otra institución que cuente con reconocimiento oficial de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Solicitud</li> <li>•Constancia de calificaciones con promedio habiendo acreditado el 40% de los créditos no propedéuticos y habiendo obtenido 80 de calificación en cada una de las materias.</li> <li>•Plan de estudios del programa de posgrado</li> </ul>
X	MEMORIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL	Se denomina memoria de residencia profesional, al informe final a través del cual se acreditó la residencia profesional en donde el estudiante analiza y reflexiona sobre la experiencia adquirida y arriba a conclusiones relacionadas con su campo de especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Solicitud</li> <li>•Informe de Residencia Profesional.</li> </ul>

NOTA.- Adicionalmente a los requisitos académicos se solicita copia de su Constancia de aprobación de un segundo idioma, para iniciar el proceso de Titulación, lo anterior de acuerdo al plan de estudios cursados.